



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2018-CM-MPC.

Sicuani, 04 de mayo de 2018.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de mayo de 2018, en el Orden del Día, referido a la Autorización de Viaje al Taller de Trabajo de Formulación del Plan Estratégico Institucional PEI 2019 – 2021 y el POI 2019 de la Municipalidad Provincial de Canchis en el CEPLAN.

I CONSIDERANDO:

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)”**.

2. Que, en atención a lo establecido por el numeral 11 del Art. 9° de la norma en referencia, corresponde al Concejo Municipal, autorizar viajes en comisión de servicios o representación que realice el alcalde, regidores, gerente o cualquier otro funcionario.

3. Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)”**.

4. Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del citado cuerpo normativo: **“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno (...)”**.

5. Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de mayo de 2018, en el Orden del Día, se sometió a debate el tema referido a la Autorización de Viaje al Taller de Trabajo de Formulación del Plan Estratégico Institucional PEI 2019 – 2021 y el POI 2019 de la Municipalidad Provincial de Canchis en el CEPLAN, tema que fue expuesto por el Señor Alcalde, quien indico que se trata de un Taller de Trabajo en el CEPLAN, que se realizara en la Ciudad de Lima los días 17 y 18 de mayo del año en curso, donde se formulara el PEI 2019 – 2021 y el POI 2019 de nuestra Municipalidad, con el Apoyo de los técnicos del CEPLAN como Proyecto Piloto, este es un trabajo en el cual participaran todos los Gerentes y dada su importancia, también sería conveniente la participación de los integrantes del Concejo Municipal, habiéndose recibido únicamente la propuesta de los Regidores: Renán Willy Bonifacio Aymituma, Rosa Amparo Teves Gonzales y Lourdes Elcira Alvarez Infantas, con lo que puso el tema a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo acogieron y aprobaron por consenso.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL VIAJE DEL SEÑOR ALCALDE LIC. MANUEL JESUS ZVIETCOVICH ALVAREZ Y LOS REGIDORES RENAN WILLY BONIFACIO AYMITUMA, ROSA AMPARO TEVES GONZALES Y LOURDES ELCIRA ALVAREZ INFANTAS A LA CIUDAD DE LIMA, PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE TRABAJO DE FORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2019 – 2021 Y EL POI 2019 DE LA



Municipalidad Provincial de Canchis

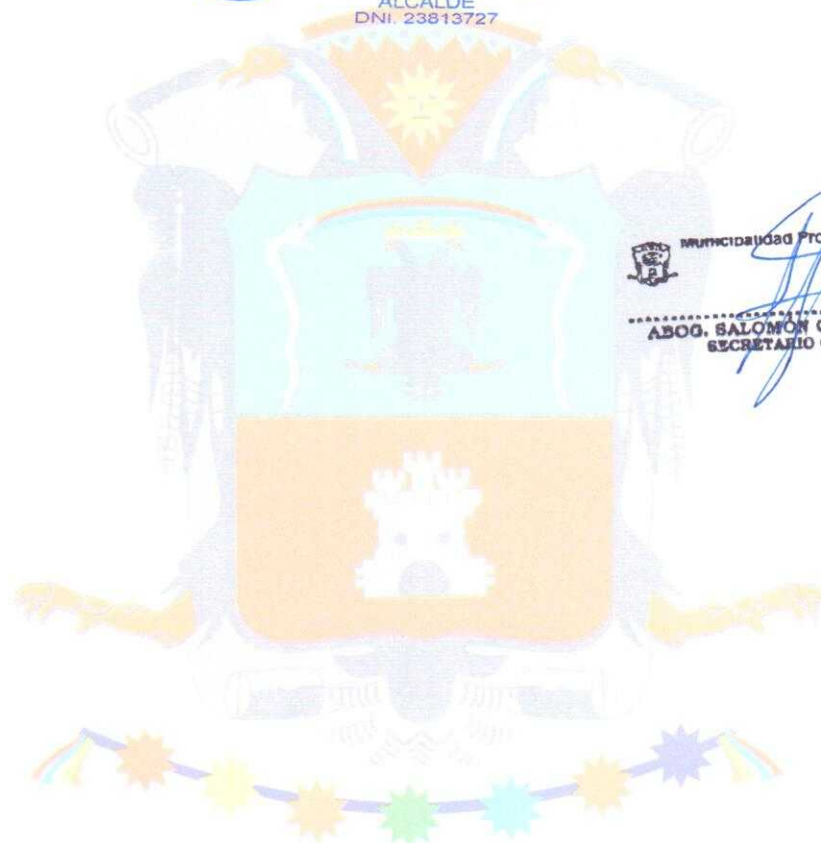
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS a realizarse los días 17 y 18 de mayo de 2018, en las Instalaciones del CEPLAN - Lima.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, den cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



Lic. Manuel J. Zvietcovich Alvarez
ALCALDE
DNI. 23813727



Municipalidad Provincial de Canchis
ABOG. SALOMÓN CRUZ ARAÇÓN
SECRETARIO GENERAL

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. Administración.
Archivo.
MJZA/sca.